



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº 0737
NEUQUEN, 21 OCT 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 6219-M/15, y la nota obrante a fs. 1, por la cual se solicita reintegro de gastos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota s/n° de fecha 13 de Octubre de 2015, el Dtor General de Ceremonial y Protocolo, con el V°B° del Secretario de Coordinación, solicita el reintegro de gastos de pasaje aéreo utilizado por el Sr. Intendente Municipal, relacionado con su viaje a la Ciudad de Buenos Aires el día 7 de octubre del corriente año, con motivo de participar en distintas reuniones;

Que a fs. 2 obra información del pasaje emitido por LAN Argentina SA, número de Ticket 469-2133777933 de \$ 2.218,53 (Pesos Dos Mil Doscientos Dieciocho con Cincuenta y Tres Centavos) por la adquisición de pasaje aéreo NQN-BUENOS AIRES;

Atento al cambio de horarios en reuniones a las que debía asistir el Sr. Intendente, dicho pasaje fue utilizado para el tramo BUENOS AIRES- NQN, el día 08/10, por lo que la Empresa LAN Argentina SA emitió otro ticket electrónico n° 469-2133849652 por \$ 1.307,56 (Pesos Un Mil Trescientos Siete con Cincuenta y Seis Centavos);

Que a fs. 7 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjuntando Planilla SINCO con la transacción n° 5304;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 3526.09) en carácter de

Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

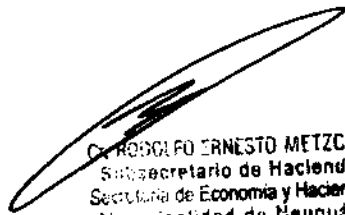
reintegro, al Sr. **Norberto Pablo Rodríguez**, por la adquisición de un pasaje aéreo NQN- BUENOS AIRES- NQN para el Sr. Intendente Municipal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Artaza



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2050
Fecha 30 / 10 / 2015